



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

## CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 1 DE DICIEMBRE DE 2023

En la fecha y mediante Circular 34 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) JOSE MILLER LEZCANO VELDERRAMA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 7499405 y tarjeta profesional 39038 dentro del proceso radicado 201903407 consistente en CENSURA, por encontrarlo responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 Ley 1123/07.

**DIANA CAROLINA ROMERO CUÉLLAR**  
**SECRETARIA**

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

## CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 1 DE DICIEMBRE DE 2023

En la fecha y mediante Circular 34 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) MARTHA LUCIA GARCIA QUEVEDO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 35331733 y tarjeta profesional 220318 dentro del proceso radicado 201906850 consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TEREMINO DOS MESES, por encontrarlo responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 Ley 1123/07.

**DIANA CAROLINA ROMERO CUÉLLAR**  
**SECRETARIA**

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

## CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 1 DE DICIEMBRE DE 2023

En la fecha y mediante Circular 34 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) HAROLD JOSUE HERRERA HERRERA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 79508545 y tarjeta profesional 151733 dentro del proceso radicado 201904880 consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DOS MESES, por encontrarlo responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 Ley 1123/07.

**DIANA CAROLINA ROMERO CUÉLLAR**  
**SECRETARIA**

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

## CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 1 DE DICIEMBRE DE 2023

En la fecha y mediante Circular 34 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) ALEJANDRO ACOSTA GUTIERREZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 80064821 y tarjeta profesional 266821 dentro del proceso radicado 201907785 consistente en CENSURA, por encontrarlo responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.10 y 37.1 Ley 1123/07.

**DIANA CAROLINA ROMERO CUÉLLAR**  
**SECRETARIA**

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

## CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 1 DE DICIEMBRE DE 2023

En la fecha y mediante Circular 34 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) JOHN JAIRO CADENA GALVIS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 88154809 y tarjeta profesional 100160 dentro del proceso radicado 201903064 consistente en CENSURA, por encontrarlo responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos 28.7 y 32 Ley 1123/07.

**DIANA CAROLINA ROMERO CUÉLLAR**  
**SECRETARIA**

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  

---

Bogotá

## CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 1 DE DICIEMBRE DE 2023

En la fecha y mediante Circular 34 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) JUAN DARIO LARA OVIEDO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 91288525 y tarjeta profesional 241973 dentro del proceso radicado 202001831 consistente en SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION TERMINO DIECIOCHO MESES Y MULTA DE DIEZ SALARIOS M.M.L.V., por encontrarlo responsable de la comisión de la falta consagrada en los artículos Ley 1123/07.

**DIANA CAROLINA ROMERO CUÉLLAR**  
**SECRETARIA**

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial

Calle 85 No 11-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co